



SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Villa, en virtud de Despacho, el Sr. Licenciado, D. Juan Rodríguez Morales, el Abito de S. Mateo, Vicario, Juan Cedeño, Ordinario, y Visitador Real desta Villa, Desposé, por palabras e presente, que hacen verdadero Matrim, y di las Bendiciones Nupciales, segun el Ritual Romano, a Juan Torres Valera, hijo legitimo, e Josef Valera, y Antonia Corbalan difunta, con Damiana Toca Fern, hija legitima e Juensio Fern, y Josefa Guinado, naturales, y vecinos desta Villa, haviendo recibido, los Santos Sacramentos, y precedido las demas circunstancias, e Practicas, Examen, e Doctrina Christiana, y las Paternales licencias; los quales fueron dispensados por su Santidad, en el quarto grado de Consanguinidad, y declarada por legitima, ta parte, que de ellos parviniere, alo que fueron Testigos, D. Juan Marsilla Eternel, Pedro Cicañez, y Manuel Muir, vecinos desta Villa, y lo firmé

Juan Diego Abril Sanz

Mil ochocientos, ochenta y tres, El primero Libro de Desposorio, y Relaciones, la primera partida dice asi.

Gines Valera viudo de Paula Villa e Bulla, en veinte Juana Perez; con Maria Abril, ca e Juan Garcia
 Despos: y vi
 D. Gines Fern Sevilla, cura de

29 viente de la Iglesia titulo Santa 1.ª El Rosario de Sta Villa, Desposé por palabras e presente, que hacen verdaderos Matrim, y di las Bendiciones Nupciales, ta viendo precedido, las moniciones, prevenidas, por el Sr. Concilio e Trento, a Gines Valera, viudo de Juana Perez con Maria Abril, viuda de Juan Garcia, vecinos desta Villa, fueron Testigos, Juan Muir Asturiano, Josef Garcia, y Juan Garcia, vecinos asimismo de Sta Villa, y lo firmé